



Resolución Administrativa N° 164-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 08 de agosto de 2018

CUT	82982-2018	Fecha Solicitud	08/08/2018
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES		

De conformidad con el Informe Técnico N°058-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 82982-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 132376.005 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL JANTAGA TICLA, SECTOR MALLEURAN, DISTRITO DE QUINCHES, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua		Quebrada JANTAGA TICLA				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 380830.0000 / Norte: 8633607.0000 Altitud: 3932.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)		Derecha,				
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :12068.510	Feb :13107.525	Mar :12671.075	Abr :10061.015	May :45120.560	Jun :5121.200	Jul :5725.560
Ago :4837.280	Set :4473.560	Oct :6070.575	Nov :6371.070	Dic :6748.075	Total :132376.005	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL JANTAGA TICLA, SECTOR MALLEURAN, DISTRITO DE QUINCHES, PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Lima, Prov: Yauyos, Dist: Quinchés Jr. Unión s/n - Plaza de Armas
Ubicación Administrativa	AAA: Cañete Fortaleza, ALA: MALA OMAS CAÑETE



AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA M.O.C.

ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA